

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 323/2024
"EQUIPO DE COMPUTO"**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 16 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 323/2024**, denominada **"EQUIPO DE COMPUTO"** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de compras, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Paola Leal Acosta**, de la Tesorería, como dependencia solicitante.

También se hace constar que no asistieron participantes interesados:

*****PREGUNTAS Y RESPUESTAS*****

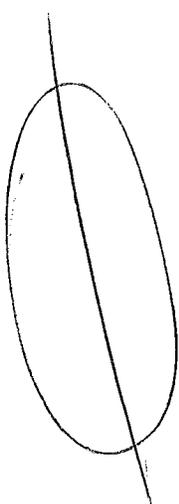
**LPL 323/2024
"EQUIPO DE CÓMPUTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

ANEXO 12 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "

1. Nombre del participante:	Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	Eduardo Tostado Valadez
3. Numero de Licitación Publica:	LPL 323/2024

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Pagina donde encontraste tu duda	Punto específico de tu duda	Pregunta:
18	5.1	Solicitan servidor con puerto de video cuando menos VGA, solicitamos a la convocante que el VGA sea opcional, debido a que el uso ya es casi nulo y por ende los fabricantes ya no lo incluyen en sus equipos recientes. ¿Se acepta nuestra



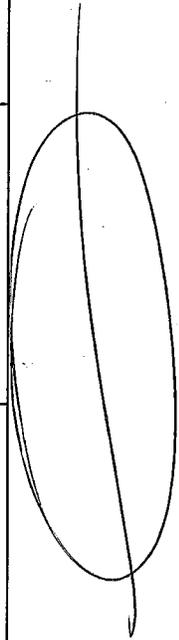
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 323/2024
“EQUIPO DE COMPUTO”



Administración e Innovación

Adquisiciones
 Administración e Innovación

		solicitud? RESPUESTA: Si, se acepta
18	5.1	Si la respuesta de la pregunta anterior es negativa, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con puerto de vídeo diferente al VGA, que puede ser HDMI o DisplayPort. ¿Se acepta nuestra solicitud? RESPUESTA: Si, se acepta
18	5.1	Solicitan servidor con sistema operativo compatible con Ubuntu y/o Debian, entendemos que el equipo debe venir instalado con uno de los sistemas operativos mencionados anteriormente. ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: No, el SO se instalara posteriormente
18	5.2	Solicitan servidor de archivos NAS con puerto de video cuando menos VGA, solicitamos a la convocante que el VGA sea opcional, debido a que el uso ya es casi nulo y por ende los fabricantes ya no lo incluyen en sus equipos recientes. ¿Se acepta nuestra solicitud? RESPUESTA: Si, se acepta
18	5.2	Si la respuesta de la pregunta anterior es negativa, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor de archivos NAS con puerto de vídeo diferente al VGA, que puede ser HDMI o DisplayPort. ¿Se acepta nuestra solicitud? RESPUESTA: Si, se acepta
18	5.1 y 5.2	Entendemos que la dependencia no requiere instalación y puesta en servicio de los productos solicitados en la partida 1 y 2. ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: No, el SO se instalara posteriormente
18	5,1 y 5.2	Si la respuesta de la pregunta anterior es afirmativa “Se requiere instalación y puesta en marcha”, solicitamos a la convocante nos indique



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 323/2024
“EQUIPO DE COMPUTO”



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

	<p>el domicilio donde se llevará a cabo las actividades y si cuentan con las conexiones necesarias.</p> <p>RESPUESTA: N/A</p>
--	--

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 16 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Paola Leal Acosta , de la Tesorería, como dependencia solicitante.	

